

MODELO DE AVAL. CONTRATACION PRESENCIAL

(MEMBRETE DEL AVALISTA)

La Entidad (razón social de la entidad avalista)-----
----- N.I.F. -----, con domicilio (a efectos de
notificaciones y requerimientos) en ----- en la calle/plaza/Avda. -----
----- C.P. -----, y en su nombre (nombre
y apellidos de los Apoderados) -----
-----, con poderes suficientes para obligarle en este acto,
según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social del avalado) -----
----- N.I.F. -----, en virtud de lo dispuesto por el
artículo 107 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para
responder de (detallar la obligación garantizada) -----
-----, ante (detallar órgano disponente, según listado adjunto)-----
-----, por un importe de (en letra) ----- euros
(en cifra) -----

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el
artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al
beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de
Depósitos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El presente aval estará en vigor hasta que el órgano a cuya disposición se constituye resuelva
expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y la cancelación del aval,
habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Avals con el número -----

----- (Lugar y fecha) -----
(razón social de la entidad) -----

(Sello de la entidad avalista) (firma de los Apoderados)

BASTANTEO DE PODERES POR LA ABOGACIA GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
--

Provincia:

Fecha:

Número:

ORGANOS DISPONENTES PARA LAS FIANZAS

ORGANO DISPONENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
JUNTA DE EXTREMADURA, PRESIDENCIA DE LA JUNTA
JUNTA DE EXTREMADURA, VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
JUNTA DE EXTREMADURA, VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACION Y TERRITORIO
JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERIA DE ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL
JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERIA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA
JUNTA DE EXTREMAUDRA, CONSEJERIA DE IGUALDAD Y PORTAVOCÍA
JUNTA DE EXTREMAUDRA, CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
JUNTA DE EXTREMAUDRA, CONSEJERIA DE TRANSICION ECOLOGICA Y SOSTENIBILIDAD
JUNTA DE EXTREMADURA, SERVICIO EXTREMEÑO PROM. AUTON. Y ATEN. DEP.
JUNTA DE EXTREMADURA, ENTE PUBLICO SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS
JUNTA DE EXTREMADURA, SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE EXTREMADURA (CICYTEX)
ASAMBLEA DE EXTREMADURA